



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

DECRETO DE ALCALDIA N° 04 -2010-MDS

Socabaya, 30 MAR. 2010

VISTOS:

El Informe N° 149-2010-MDS/A-GM-GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 113-2010-MDS/A-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; las mismas que están facultadas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, a través de D.S. N° 043-2004-PCM se Aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública, dispositivo que de conformidad con su Art. 3° es de aplicación a los Gobiernos Locales.

Que, en virtud de los dispositivos citados mediante Ordenanza N° 079-MDS se aprobó la estructura Orgánica, el CAP y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, con la finalidad de adecuar los documentos normativos de gestión que describen, las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, se ha elaborado el proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, en tal sentido habiendo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborado el Manual de Organización y Funciones, el despacho de alcaldía debe proceder a la aprobación del mismo a través de Decreto de Alcaldía, de conformidad con el dispositivo antes citado.

Que, estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere al Despacho de Alcaldía, el numeral 06 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



45

54

Municipalidad Distrital de Socabaya